

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

# SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

# DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS PARA EL EJERCICIO \_\_\_\_\_\_.

ADE - DC

## 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C	
1.3 DOMICILIO			
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
1.4 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO	

### 2.- INFORMACIÓN: MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y REMANENTES A FAVOR

BIMESTRE	2.1 MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS	2.2 NÚMERO DE REMANENTES
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
2.3 TOTAL:		

# 3.- ANÁLISIS DE LOS DESCUENTOS

BIMESTRE	3.1 DESCUENTOS POR:						
	CAPITAL PRESTADO	INTERESES DEVENGADOS	GASTOS DE ALMACENAJE				
ENERO-FEBRERO							
MARZO-ABRIL							
MAYO-JUNIO							
JULIO-AGOSTO							
SEPTIEMBRE-OCTUBRE							
NOVIEMBRE-DICIEMBRE							
3.2 TOTAL:							

# 4.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	4.1 CIFRAS	DECLARADAS	4.2 CIFRAS DIC	4.3 DIFERENCIAS A	
DIMESTRE	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	CARGO O A FAVOR
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
4.4 TOTAL:					



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

# 5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACION	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
5.6 TOTAL:					

VIEMBRE-DICIEMBRE							
FOTAL:							
	TÁCDAFA # #						100(4)
IOMBRE Y FIRMA AU GISTRADO (A) QUE DIC	TÓGRAFA DEL (LA) CON TAMINA	TRIBUYENTE	O REPRESENTA	NTE LEGAL Y	DEL (LA) CONTA	ADOR(A) PUBL	ICO(A)
ISTRADO (A) QUE DIC	IAMINA						
MRDE V FIRMA DEL (LA	) CONTRIBUYENTE O REPI	PESENTANTE		OMBRE Y FIRM	A DEL (LA) CONTA	ADOR(A) PÚBLIC	CO(A)
	LEGAL	KLSLIVIAIVIL			TRADO (A) QUE DI		00(,,
					SELLO Y FOLIO DE RE	ECEPCIÓN	1
ESTE FORM	ATO SE PRESENTA POR TI	RIPLICADO					



# 2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

#### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-DC

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:
- 1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.2 R.E.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO. DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERA ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTRIBUYENTE.
- 2. INFORMACIÓN: MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y REMANENTES A FAVOR:
- 2.1 MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS. DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS QUE SE HICIFRON EN CADA BIMESTRE.
- 2.2 NÚMERO DE REMANENTES. DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE REMANENTES A FAVOR DE LOS PIGNORANTES POR BIMESTRE.
- 2.3 TOTAL. DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y DE REMANENTES EFECTUADOS EN TODOS LOS BIMESTRES DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA.
- 3. ANÁLISIS DE LOS DESCUENTOS:
- 3.1 DESCUENTOS POR. DEBERÁ ANOTAR LOS DESCUENTOS QUE SE HACEN DEL MONTO TOTAL DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS QUE SE HICIERON EN CADA BIMESTRE DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- CAPITAL PRESTADO. DEBERÁ ANOTAR EL CAPITAL PRESTADO QUE CORRESPONDA A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
- INTERESES DEVENGADOS. DEBERÁ ANOTAR LOS INTERESES DEVENGADOS QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
- GASTOS DE ALMACENAJE. DEBERÁ ANOTAR LOS GASTOS DE ALMACENAJE QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE
- 3.2 TOTAL. DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DEL CAPITAL PRESTADO, INTERESES DEVENGADOS Y GASTOS DE ALMACENAJE EFECTUADOS EN TODOS LOS BIMESTRES DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA.
- 4. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:
- 4.1 CIFRAS DECLARADAS. DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE
- 4.2 CIFRAS DICTAMINADAS. DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.
- 4.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.
- 4.4 TOTAL: DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.
- 5. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS:
- 5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.
- 5.2 TIPO: DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACION BIMESTRAL DE QUE SE TRATE: NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.
- 5.3 BASE DEL IMPUESTO. DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.
- 5.4 TASA. DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.
- 5.5 IMPUESTO. DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.
- 5.6 TOTAL. DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES
- 6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA D E L (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE L E G A L Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA. DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN TINTA AZUL EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULÓ EL DICTAMEN.



#### "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS EL CUÁL EUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS. PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FICAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX."

